

**A los señores Accionistas y Directores de
TEGROTE S.A.**

En mi calidad de comisario de TEGROTE S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, adicionalmente incluyo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución N.- 92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos e los administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de accionistas y del directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable estos se conservan de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales.

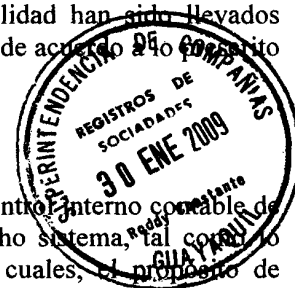
2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptados bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3.-REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en término generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de comercio, entre otros, en cuanto a su conservación procesos técnicos.

He verificado mediante pruebas, observación y detalle en la medida que considere necesario los procedimientos establecidos por la administración de la Compañía para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.



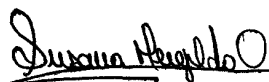
Señores
TEGROTE S.A.
Guayaquil

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo determinado en los **ESTATUTOS SOCIALES DE LA Compañía** que consignan la obligación de someter a la aprobación de la Junta General de Socios un informe económico anual sobre la marcha de la Empresa, **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**, procedo poner a vuestra consideración los mencionados **ESTADOS FINANCIEROS**, cortados al 31 de diciembre del 2008, los mismos que presentan conformidad y veracidad según el Informe presentado por el Comisario OSCAR ORTIZ TOMALA

Sin otro particular y en espera de su favorable aceptación, quedo de ustedes señores socios muy agradecidos.

Atentamente,


Susana Merejildo
Gerente General

